

CIRCULAR

No. DNPCM-DN-010-2023

A todo el personal que labora en la Dirección Nacional del Programa Presidencial Ciudad Mujer, por este medio, se le **COMUNICA:**

Que mediante Decreto Legislativo No.78-2015, de fecha 18 de agosto del año 2015, año tras año se han trasladado los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, a la primera semana del mes de octubre bajo denominación de "Semana Morazánica".

1. Para los empleados del sector público, el feriado se gozará los miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de octubre. En tal sentido, el lunes 2 y martes 3 de octubre, se trabajará la jornada completa.
2. El decreto establece que el cumplimiento de este asueto es de carácter obligatorio para el sector público y para el sector privado.

Esta **CIRCULAR** pasa a formar parte de las disposiciones normativas que regulan el funcionamiento del Programa Presidencial Ciudad Mujer y **POR ENDE SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, HASTA SEGUNDO AVISO.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de septiembre del año 2023


TATIANA ISABEL LARA BINEDA
Delegada Presidencial
Programa Ciudad Mujer

